

Quito, D. M. 1 de Noviembre 2015

Sr.

GERENTE GENERAL

COMPañIA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A.

Presente

De nuestras consideraciones

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia.

<u>CEDENTE</u>	<u>N° ACCIONES</u>	<u>CESIONARIO</u>
OFELIA MARIA	01	JOSE HOMERO
LOPEZ TENEMAZA		DELGADO ALMEIDA

Esta transferencia es de todos los derechos que le corresponden al cedente, incluye el derecho de trabajo concedido por la respectiva autoridad de transito.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Ofelia Maria Lopez

C.I. 060247440-5

Firma

CESIONARIO

Sr. José Homero Delgado

C.I. 0400655973

Firma

ESPOSO (A)

SR JOSÉ G. SANDOVAL LL.

C.I. 1709167603

Firma